

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.		FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS		Código: 10-FR-02 Versión: 2 Página: 2 de 3 Vigente desde: 24-01-2019		
DATOS BÁSICOS	NOMBRE CONTRATISTA (1)		PROMOTORA CONVIVIENDA S.A.S			
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (2)	860,515,523-1	CONTRATO No (3)	804	AÑO 2022	
	SUPERVISOR (A) (4)		WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO			
	DEPENDENCIA (5)		SUBDIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL Y RECURSOS FISICOS			
REGISTRO	No. CDP (6)	114	No. CRP (7)	73	CDP ADICIÓN (8)	
	FECHA DE INICIO (10)		11 de enero de 2022		FECHA DE TERMINACIÓN (11)	
	FECHA SUSPENSIÓN (12)				FECHA REINICIO (13)	
DATOS PARA PAGO	VALOR A PAGAR (14)	5.000.000	No DE PAGO (15)	2 . FACT PC 392		
	PERÍODO DE PAGO (16)	DEL 11 de febrero de 2022	AL	11 de marzo de 2022		
	NÚMERO CUENTA (17)	008532152	TIPO (18)	C. Corriente		
	ENTIDAD FINANCIERA (19)	BANCO DE BOGOTA				
	VALOR TOTAL (20)	45.000.000	PAGOS ANTERIORES (21)	5.000.000		
	SALDO POR PAGAR (22)	35.000.000	SALDO A LIBERAR (23)			
OTROS	REQUIERE ENTRADA AL ALMACEN (24)		SI	☐	NO ☒	
	ANEXA SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL (25)		SI	☒	NO ☐	
	ENVÍA FACTURA ELECTRÓNICA (26)		SI	☒	NO ☐	
CONTACTO	NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO (27)		WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO			
	CORREO ELECTRÓNICO (28)	wafuentes@personeriabogota.gov.co		CELULAR	3183471182	
FIRMA	EL (LA) SUPERVISOR (A)					
	El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, así mismo, se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social, los cuales se realizaron conforme las disposiciones legales y reglamentarias. Por lo anterior, se autoriza el presente pago: <div style="text-align: center;">  FIRMA </div>					
ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA						
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		
FECHA DE RECEPCIÓN (29)		REVISIÓN 1 (30)		REVISIÓN 2		
				VALIDACIÓN (31)		

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02
		Versión: 4
		Página: 4
		Vigente desde: 25-01-2018

FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de febrero de 2022	No. Y FECHA DEL CONTRATO (1)	804 del 11 de enero de 2022
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde	11/02/2022	Hasta 11/03/2022
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3)	PROMOTORA CONVIVIENDA S.A.S		
OBJETO (4)	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la personería local de los Mártires		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
Entregar el uso y goce del inmueble objeto del presente contrato y mantenerlo en estado óptimo de servicio para el fin que ha sido arrendado.	El inmueble ubicado en carrera 29Abis No. 22C-45 barrio Usatama (Centro Comercial denominado CENTRO USATAMA), de la localidad de Los Mártires, fue entregado a título de arrendamiento a partir del 15 de marzo de 2021 y durante un término de nueve (9) meses, para el funcionamiento de la Personería Local de los mártires	No aplica
Librar al arrendatario de todo acto de perturbación en el goce y tenencia del inmueble.	No se han presentado situaciones de perturbación en el uso y goce del inmueble.	No aplica
Suscribir al acta de entrega del inmueble con el supervisor del presente contrato.	El acta de inicio fue suscrita entre las partes el 15 de marzo de 2021	Acta de inicio en expediente contractual
Entregar el inmueble a paz y salvo de impuestos y contribuciones de toda índole, lo mismo que a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos hasta la fecha de entrega.	El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2021. Los servicios públicos se encuentran al día.	Pago impuesto predial en expediente contractual. Recibos de servicios públicos al día.
Asumir el valor de los impuestos, tasas, contribuciones que afecten el bien objeto del contrato de arrendamiento y el valor de la administración del inmueble.	El contratista entregó previo a la suscripción del contrato el pago del impuesto predial de la vigencia 2021. Administración asumida por el contratista.	Pago impuesto predial en expediente contractual. Administración asumida por el contratista.
Garantizar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables.	Estos requisitos se verificaron en el momento de tomar el inmueble e en arrendamiento	No aplica
Realizar en un término no superior a diez días calendario las reparaciones necesarias que garanticen el uso y goce del bien entregado en arriendo en caso de presentarse afectaciones estructurales en el inmueble entregado por el arrendador y de las cuales se ha dejado constancia en el inventario que hace parte integral del contrato o que se generen durante la ejecución de este.	El contratista se compromete a realizar las reparaciones estructurales necesarias que garanticen el uso y goce del bien entregado en arriendo en caso de presentarse	No aplica
Lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento de agua potable, mínima 2 veces durante la duración	El contratista fue informado y manifestó que cumple esta obligación	No aplica

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02
		Versión: 4
		Página:
		Vigente desde: 25-01-2018

establecido en el Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano"		
Cumplir con los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, con las disposiciones de la normatividad vigente en el desarrollo del contrato, adoptando conductas ambientales responsables.	El contratista adopta conductas ambientales responsables, realiza las labores necesarias para el mantenimiento y cuidado de los árboles frutales ubicados en el predio	No aplica
Realizar en coordinación del supervisor del contrato los trámites tendientes al cambio de uso del inmueble para efecto del pago de servicios públicos.	Los servicios públicos son cancelados bajo el uso de inmueble público.	Recibos de servicios públicos
Conceder al arrendatario, sin costo adicional un plazo prudencial para la entrega del inmueble, una vez terminado el contrato, momento en el cual el arrendador se compromete a recibir el inmueble, incluidas las reparaciones y/o adecuaciones realizadas por la Entidad, durante este término el arrendatario asumirá los costos correspondientes a los servicios públicos y de vigilancia si es el caso.	Esta obligación se cumplirá en el momento de finalización del contrato y entrega del inmueble.	No aplica
Las demás contempladas en la legislación civil aplicable en la materia y necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica	Np aplica

Incluya tantas filas sean necesarias

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.¹⁷



WILLIAM ALIRIO FUENTES CABALLERO
SUPERVISOR

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

¹⁷ Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar